ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

IP/N/1/CAN/1/Add.2
10 de junio de 2005

(05-2406)

Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio

Original: inglés

NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO 2 DEL ARTÍCULO 63 DEL ACUERDO

CANADÁ

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 8 de junio de 2005, se distribuye a petición de la delegación del Canadá.

De conformidad con el párrafo 2 del artículo 63 del Acuerdo sobre los ADPIC, se adjunta información sobre las modificaciones recientes de leyes y reglamentos del Canadá que guardan relación con el Acuerdo sobre los ADPIC. Se adjunta asimismo copia de los textos de estas leyes y reglamentos de enmienda.

- Ley por la que se modifican la Ley de Patentes y la Ley de Productos Alimenticios y Farmacéuticos (Ley Jean Chrétien de Compromiso con África)[1]
  http://www.parl.gc.ca/PDF/37/3/parlbus/chambus/house/bills/government/C-9_4.PDF

  La ley modifica la *Ley de Patentes* y la *Ley de Productos Alimenticios y Farmacéuticos* a fin de aplicar la decisión de la Organización Mundial del Comercio (OMC) de 30 de agosto de 2003.

- Ley por la que se modifica la Ley de Patentes[2]
  http://www.parl.gc.ca/PDF/38/1/parlbus/chambus/house/bills/government/C-29_4.PDF

  La enmienda incorpora de manera adecuada los anexos de la Ley Jean Chrétien de Compromiso con África en la *Ley de Patentes* y prevé que el Senado canadiense participe igualmente en la evaluación y recomendación de candidatos elegibles para un comité de expertos encargado de asesorar al Gobierno acerca de los productos farmacéuticos que deberían poder exportarse en virtud de la Ley Jean Chrétien de Compromiso con África.

---

[1] Véanse los documentos IP/N/1/CAN/P/5; IP/N/1/CAN/U/4.

[2] Véase el documento IP/N/1/CAN/P/6.

- Reglamento relativo al uso de productos patentados para fines humanitarios internacionales[3]
  http://canadagazette.gc.ca/partII/2005/20050601/html/sor143-e.html

  El reglamento propuesto establece los formularios y otras normas administrativas suplementarias que el Parlamento canadiense ha considerado necesarias para complementar las modificaciones introducidas en la *Ley de Patentes* mediante la *Ley por la que se modifican la Ley de Patentes y la Ley de Productos Alimenticios y Farmacéuticos.*

El Gobierno del Canadá ha aprobado el reglamento, así como la orden por la que se establece el 14 de mayo de 2005 como fecha de entrada en vigor del régimen *Jean Chrétien de Compromiso con África* en su conjunto.

[3] Véase el documento IP/N/1/CAN/P/7.